

ACTA N° 024
REUNION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
30/05/2022
HORARIO 10:30 A 11:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Prórroga de contrato de Aseo Dependencias Municipales
- 2.- Apelación de Dideco de PMG-M 2021
- 3.- Aprobación PMG -M DAF

DESARROLLO DE LA TABLA

Dado que el Sr. Alcalde se encuentra en la ciudad de Concepción, preside la reunión el Concejal Sr. Mauricio Torres.

1.1.- Se da lectura a Ord. 05 de 05/05/2022 de Jefe Depto. Administración a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para ampliar ampliación por 3 meses del contrato Servicio Aseo Dependencias Municipales (1 de junio al 31 de agosto de 2022, mientras se termina el proceso de licitación.-

Sr. Torres dice que es la segunda vez que se extiende el contrato mientras se licita y él anteriormente ya había observado el no hacer las cosas con el debido tiempo.

Por ello sin perjuicio de aprobar esta prórroga solicita que el Sr. Alcalde ordene una investigación del por qué de la demora en preparar las bases y licitar.

Sr. Oyarce se suma a lo expuesto por el Concejal y aprueba.

Sr. Cartes aprueba.

Sra. Unda aprueba

Sr. Fuica aprueba y hace presente que durante esta prórroga no se preste un peor servicio.

Sr. Carrillo aprueba.

Sr. Torres dice que le preocupa que esta renovación es en las mismas condiciones que el actual contrato y debe tenerse presente que el ingreso mínimo va a subir. Con ello se corre el riesgo que el servicio disminuya en cuanto a su calidad.

2.1.-Se da lectura a Ord. 77 de 18/05/2022 y Ordinario 83 de 24/05/2022, ambos de la Dideco a través de los cuales se solicita al Concejo aprobar se aumente a 90% el grado de cumplimiento de la meta colectiva del PMG-M de la Dirección de Desarrollo Comunitario correspondiente al año 2021, acogiendo al efecto la apelación formulada.-

Refuerza la apelación la Sra. Margot Arratia quien expresa que la baja de puntaje radicó fundamentalmente en la no creación de un correo institucional, lo que de acuerdo a lo informado por el Jefe de Informática no fue posible por un tema de capacidad. Es decir, el no poder hacerlo no dependía de ellos.

Sr. Cartes dice que en el período anterior se vivió una situación bastante parecida con Administración y Finanzas.

Muchas veces los objetivos dependen de terceros y en ese escenario no correspondería castigar a todos los funcionarios de una Dirección como sería en este caso la Dideco. Esta es una proyección de recursos adicionales para los funcionarios.

la atención de los usuarios.

En todo caso estos PMG deben mirar a mejorar

En lo personal, aprueba.-

los funcionarios que fundamentan la apelación: Ellos tampoco tienen correo institucional. Aprueba lo solicitado.-

Sr. Oyarce en la línea anterior, aprueba porque

esto va en directo beneficio de los funcionarios.

Sr. Carrillo comparte lo expuesto por el Sr.

Cartes y en lo personal, aprueba.

También aprovecha de plantear como preocupación, los atrasos que se generan en el pago de este beneficio a los funcionarios. Este incentivo debería ser cancelado en el mes de marzo, que es un mes bastante complejo.

Sra. Unda compartiendo lo expuesto, también aprueba el subir el porcentaje.

Sr. Torres aprueba.

No obstante ello, hace presente que los PMG han sido tomados como un incentivo para los trabajadores aunque el objetivo no es ese, sino que mejorar el servicio hacia los usuarios.

Por ello debe considerarse que la planificación siempre tiene supuestos y ello tiene sus límites.

En la planificación se debe indicar hasta donde debe llegar el objetivo.

Esto significa que el PMG fue mal planteado porque su conclusión dependía de un tercero.

En lo sucesivo se tienen que identificar los objetivos y los supuestos.-

Con ello se aprueba por unanimidad la apelación

presentada por la Dideco.-

Se pone término a la reunión, dejando pendiente pronunciarse sobre los PMG de la DAF, dado que el informe de cumplimiento no ha llegado de parte de la Dirección de Control.-

Dirigió la sesión el concejal Sr. Mauricio Torres, bajo la presencia del 100% de los concejales en ejercicio. Secretario Municipal titular.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MAYO DE 2022.-